



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 4769/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 5326/2022, caratulado: “CONSEJO MIXTO DE TURISMO LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/22 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, ESCENARIO, PANTALLAS Y ENERGÍA – FIESTA DEL PESCADO Y EL VINO ENTRERRIANO”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 4287/2022, de fecha 25 de noviembre del año 2022 se llamó a LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/2022 para la CONTRATACIÓN del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, ESCENARIO, PANTALLAS Y ENERGÍA para la “Fiesta del Pescado y el Vino Entrerriano” que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 4, 5, 6 y 8 de enero del año 2023, organizada por este municipio a través de diferentes áreas, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 53.409.400,00).

Que el día 15 de diciembre del año 2022, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado TRES (3) oferentes: el Señor Aníbal SÁNCHEZ POTONIK, CUIT/CUIL N° 20-25017340-8, con domicilio en Avenida De Las Palmeras N° 1.452 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, quien adjunta comprobante de Póliza de Seguro de Caución N° 173.881 por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO (\$ 534.094,00) y constancia de inscripción en el Registro de Proveedores municipal, ofertando por el servicio de iluminación, sonido, escenario, pantallas y energía para la “Fiesta del Pescado y el Vino Entrerriano”, Edición 2023 la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 49.000.000,00); el Señor Néstor DELIGIO, CUIT/CUIL N° 20-14684706-5, con domicilio en calle Ovidio Lagos N° 4.415 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien adjunta comprobante de depósito en Tesorería Municipal por el monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO (\$ 534.094,00) y constancia de inscripción en el Registro de Proveedores municipal, ofertando por el servicio de iluminación, sonido, escenario, pantallas y energía para la “Fiesta del Pescado y el Vino Entrerriano”, Edición 2023 la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 51.380.000,00) y la firma “BAGLIETTO SA”, CUIT N° 30-71571963-7, con domicilio en calle Rouillón N° 2.650 de la ciudad de Rosario Sud, provincia de Santa Fe, quien adjunta comprobante de Póliza de Caución N° 2415213 por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO (\$ 534.094,00) y constancia de inscripción en el Registro de Proveedores municipal, presentando Oferta Base por el servicio de iluminación, sonido, escenario, pantallas y energía para la “Fiesta del Pescado y el Vino Entrerriano”, Edición 2023 la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 39.879.000,00) y Oferta Alternativa agregando mayor cantidad de servicios, por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 44.962.000,00).

Que el Consejo Mixto de Turismo expresa que habiéndose realizado un análisis por parte del equipo técnico conformado conjuntamente con la Dirección de Comunicación de las propuestas, y conforme el artículo 26° del Pliego de Condiciones Generales, se establece un orden de prelación en términos técnicos y financieros, disponiéndose en primer lugar a la Oferta Alternativa de la firma “BAGLIETTO SA”, en segundo lugar al Señor Aníbal SÁNCHEZ POTONIK y en tercer lugar al Señor Néstor DELIGIO.

Que obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA de la cual se desprende que la oferta presentada



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 4769/2022**

por el Señor Aníbal SÁNCHEZ POTONIK es un OCHO CON VEINTICINCO por ciento (8,25%) inferior al Presupuesto Oficial, la oferta presentada por el Señor Néstor DELIGIO es un TRES CON OCHO por ciento (3,8%) inferior al Presupuesto Oficial, la propuesta base presentada por la firma "BAGLIETTO SA" es un VEINTICINCO CON TREINTA Y TRES por ciento (25,33%) inferior al Presupuesto Oficial y la propuesta alternativa es un QUINCE CON OCHENTA Y UNO por ciento (15,81%) inferior al Presupuesto Oficial.

Que atento a lo expuesto este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por el Consejo Mixto de Turismo, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo que adjudique la Licitación Pública N° 51/2022 a la firma "BAGLIETTO SA" en su Oferta Alternativa.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** ADJUDÍQUESE la Licitación Pública N° 51/2022 a la Oferta Alternativa de la firma "BAGLIETTO SA", CUIT N° 30-71571963-7, con domicilio en calle Rouillón N° 2.650 de la ciudad de Rosario Sud, provincia de Santa Fe, para la PRESTACIÓN del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, ESCENARIO, PANTALLAS Y ENERGÍA para la "Fiesta del Pescado y el Vino Entrerriano" que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 4, 5, 6 y 8 de enero del año 2023, organizada por este municipio a través de diferentes áreas, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 44.962.000,00) y demás condiciones de acuerdo a Pliegos.

**ARTÍCULO 2º.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*